

**Repensar la historia de las organizaciones revolucionarias  
(Argentina, años 70)**

Alejandra Oberti\*

Facultad de Ciencias Sociales (UBA)// Memoria Abierta

Buenos Aires, 2014

[alejandraoberti@gmail.com](mailto:alejandraoberti@gmail.com)

**Resumen**

Una mirada desde el género posibilita re leer la cultura y ver en ella aspectos invisibilizados que no han sido abordados antes. En este sentido, el presente trabajo se dispone a problematizar aquellas fisuras producidas en la lectura de la participación de las mujeres en las organizaciones armadas Montoneros y PRT – ERP, preguntando sobre la construcción de la subjetividad revolucionaria al interior de ambos grupos guerrilleros y cómo y en qué términos las mujeres se involucraron en sus estructuras organizativas. A su vez, la politización de la vida cotidiana de las y los militantes es otra de las problemáticas que se abordaran en el presente artículo, pensar la forma en la que las diferencias de género se pusieron al servicio de la construcción de la subjetividad militante y en qué medida su incorporación repercutió en las propias definiciones acerca de cómo se imaginaban el proceso revolucionario, como también en qué momento la diferencia de género se puso al servicio de la construcción de la subjetividad militante. Estos aspectos se abordan con el fin de re pensar las organizaciones guerrilleras desde una mirada de género.

**Palabras claves:** género; militancia; PRT – ERP; Montoneros; participación política.

Sylvia Molloy (2000) sugiere que una manera de perturbar las definiciones de lo que se espera de un varón y una mujer es (re)leer –en el sentido de volver a leer o de interpretar- el “texto de la cultura” a partir del género, no en el sentido de rescatar textos olvidados o mal leídos sino con la intención de producir fisuras en las lecturas establecidas. No se trata de encontrar otros textos, sino de indagar en los mismos textos tantas veces leídos y buscar allí las representaciones de género que proponen.

Asumiendo esa propuesta de lectura, intento repensar la militancia en las organizaciones revolucionarias argentinas a través del examen de la participación activa y extendida de las mujeres en ellas y el modo en que ésta sobre determina la cuestión más amplia de la construcción de una subjetividad revolucionaria.

Se trata de leer esta experiencia a la luz de dos constelaciones de preguntas: ¿cómo y en qué términos las mujeres se inscribieron en las estructuras organizativas de Montoneros y del PRT-ERP? ¿En qué medida su incorporación —tímida en los primeros años y resuelta en la

medida que entraba la década de 1970— incidió en las definiciones acerca de cómo imaginaban el proceso revolucionario y a los sujetos que lo llevarían adelante?

La convocatoria a las mujeres osciló entre plantear una universalidad que las reconocía en igualdad con los varones y una particularidad que las condicionaba y las hacía mirarse en imágenes predeterminadas. Llamadas a ser como las mujeres de otras revoluciones (Cuba, Argelia, Vietnam) o a encontrarse en la figura de Eva Perón, las militantes se sumaron a la construcción de movimientos, partidos y ejércitos. Independientemente del modo y la condición con que se las convocara, la militancia las transformó tanto cuanto ellas perturbaron con su género las estructuras políticas y militares donde se insertaron.

Por otro lado, y como dimensión fundante de las identidades militantes, un conjunto de postulaciones teóricas y políticas, de representaciones y metáforas, daban forma a la revolución anhelada tanto como al orden social que imaginaban resultaría de ella. Inescindible de esas concepciones, la figura del *hombre nuevo* marcó ritmos y modelos para la actividad política. En ese contexto, una serie de referencias a las mujeres —a la militancia femenina y también a problemas específicos— muestran el modo en que las organizaciones pusieron la diferencia de género al servicio de la construcción de la subjetividad militante a la par que se plantearon la necesidad de politizar la vida cotidiana y las relaciones afectivas, incluyéndolas como aspectos de la militancia. Pero, ¿cuáles fueron los alcances y significaciones de esa politización de la vida cotidiana? ¿Significó que la vida privada y la familia deberían estar puestas en función de las tareas y objetivos de la militancia política fijados por la organización?

Me pregunto si pensar la *politización de lo cotidiano* como una subordinación de las relaciones personales y afectivas a la política no implica reproducir la significación tradicional de la política, sus acepciones burguesas. A la vez, dejar lo privado al margen de la intervención política entraña también sostener esa división burguesa naturalizándola. ¿Hasta qué punto las organizaciones político-militares retuvieron una concepción de la política como una esfera separada de la vida privada? y ¿cuánto de esa forma de entender la política determinó los rumbos de la militancia?

A propósito de estas cuestiones quisiera traer a la discusión dos textos que abordan muy tempranamente estas preguntas.

### La izquierda sin sujeto

Leon Rozitchner se preguntaba -en un texto publicado en la revista *La Rosa Blindada* en 1966- cómo formar “hombres adecuados al *trabajo* de realizar la revolución”. Se trata según señala de encarar una serie de tareas que no deben detenerse en el plano político “sino que deben alcanzar también al sujeto que interviene en él” (Rozitchner, 1966: 3). De este modo, el pasaje de la cultura burguesa a la cultura revolucionaria implicaría enfrentar la permanencia de la estructura burguesa en el individuo mismo que adhiere al proceso revolucionario. A partir de esas definiciones, el texto explora tanto la necesidad acuciante como las dificultades que se

presentan a la hora de producir estas transformaciones ya que –dice– “la burguesía está en nosotros como un obstáculo para comprender y realizar el proceso revolucionario” (*id.*: 8) y en consecuencia los cambios no pueden ser proyectados “sólo a nivel de la objetividad política — que es el plano de la máxima generalidad— sino [que es necesario] *también* convertir en política la propia subjetividad” (*id.*: 13).

La revolución necesita de “hombres revolucionarios” capaces de descubrir la contradicción impuesta por la burguesía entre un mundo privado asociado a lo sensible que estaría separado del ámbito social, que sería externo y racional. Al mantener esta separación, el militante de izquierda se desconecta del proceso histórico que lo produjo y deja los proyectos revolucionarios librados a racionalidad burguesa:

Así podremos darnos la presunción de actuar, hasta de jugarnos la vida, pero en realidad mantenemos tajante, burguesía mediante, la oposición creada entre el sujeto y la cultura, que es el fundamento de la alienación burguesa. La forma cultural burguesa nos separa, contra nosotros mismos, desde dentro de nosotros mismos (*id.*: 5).

El desafío para una política revolucionaria consistiría entonces en producir una perturbación o una transgresión que alcance no solo las estructuras sociales sino también las divisiones tradicionalmente admitidas de lo público y lo privado, esto es producir una crítica de esa escisión.

El temprano texto de Rozitchner, titulado sugerentemente “La izquierda sin sujeto”, muestra que las preguntas acerca de la subjetividad de los revolucionarios no son ajenas a la tradición de la izquierda y anteceden y exceden los planteos que harían en relación a este problema en los años siguientes las organizaciones político militares argentinas. Alain Badiou se refiere específicamente a esta cuestión al caracterizar al siglo XX como el tiempo en el cual las transformaciones no podrían confiarse exclusivamente al propio devenir histórico sino que requerirán de una intervención subjetiva: “el siglo XX es el siglo del acto, de lo efectivo, del presente absoluto, y no el siglo del anuncio y el porvenir” (Badiou, 2005: 83). Cómo sería esa intervención y las características de los sujetos que la llevarían adelante, constituyen parte ineludible de la reflexión política. De ahí que el ideario revolucionario propio del siglo XX no pueda pensarse por fuera del advenimiento de una “subjetividad revolucionaria”.

### **La política como técnica.**

En un texto de 1980, publicado en la revista *Controversia*, Héctor Schmucler escribió acerca de la significación de los primeros testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, insistiendo en la importancia de difundir y escuchar atentamente esos relatos cuyo alcance es múltiple ya que no se agota en la denuncia de los crímenes de la dictadura. La narración que hacen los sobrevivientes invita a repensar lo político y a realizar nuevas preguntas que permitan evaluar en qué medida las prácticas que tenían las organizaciones revolucionarias eran tributarias de una concepción burguesa que piensa la política como un

campo diferenciado de la vida social. Schmucler encuentra que en el mismo testimonio de los sobrevivientes es posible rastrear las concepciones de la vida y la muerte que tenían las organizaciones revolucionarias.

La anécdota montonera tiene validez en la medida que refleja una forma de pensar la política por parte de las fuerzas que se llaman revolucionarias. [...] Para buena parte de la izquierda los hombres concretos también se han vuelto categorías abstractas. La cotidianeidad ha sido despreciada para incorporar la existencia en esquemas genéricos que no dan cuenta de lo real. Este olvido de lo cotidiano —del hombre real— ha construido modelos que no resisten la historia. (Schmucler, 1980: 4).

En continuidad con este planteo, Schmucler analiza las consecuencias de aquello que definió como la constitución de la política como técnica:

Cuando se habla de politizar las diferentes esferas de la vida social, suele entenderse como la necesidad de introducir la variable “política” en otras actividades de la vida que, en sí, no serían políticas. De allí que el predominio de lo político se haya constituido, en la práctica, en una subordinación de las múltiples experiencias por las que pasan los hombres en su existencia a lo político como técnica; lo político como una forma específica de acción al margen de aquellas experiencias. La política como técnica confirma la idea de que la existencia de los hombres reales es una suma de elementos fragmentarios. Por un lado está el hombre político; por otro el que desea; por otro el que piensa la producción. Esta desarticulación propia de la imagen que el capitalismo tiene del mundo y que, por lo tanto, trata de reproducirlo en la organización que propone para la existencia es capturada, de hecho, por la izquierda que se pretende revolucionaria. (Schmucler, 1980: 5).

Los planteos que realizan León Rozitchner y Héctor Schmucler con relación a la revolución y sus sujetos y al lugar del cuerpo y del heroísmo en la lucha revolucionaria sugieren leer la experiencia de la izquierda revolucionaria tomando en cuenta las dimensiones subjetivas como inescindibles de la práctica política, sugiere además una crítica temprana a esa escisión.

### **Cuerpos y afectos para la revolución: la familia militante**

Analizaré a continuación un aspecto de este entramado complejo, el modo en que Montoneros y el PRT-ERP se plantean la necesidad de construir una familia militante.

“Moral y proletarización” (Ortolani [1972], 2004) es tal vez el documento donde se observa de manera más elocuente la preocupación de las organizaciones por la subjetividad militante. Firmado por Julio Parra (seudónimo de Luis Ortolani) y publicado en la revista *La gaviota blindada* que realizaban los presos perretistas en la cárcel de Rawson durante 1972, se convirtió rápidamente en un manual de iniciación para la militancia del PRT-ERP y en un código normativo con el cual medir la *performance* de los militantes en relación al ideal de compromiso que propone (1). En el marco de una crítica radical al individualismo burgués y de una propuesta de proletarización de los militantes que los acerque al pueblo y a la clase obrera, la moral burguesa es objeto de crítica y con ella entran en la escena discursiva, de lleno y

extensamente, una serie de problemas hasta entonces soslayados: la vida cotidiana, la pareja militante, el modo en que se cría a los hijos. Por otro lado, estas formas de militancia tienen una serie de consecuencias en la configuración de las relaciones entre quienes integran la organización clandestina y de éstos con el resto de la sociedad: se fortalecen los lazos entre quienes integran el grupo; se establecen específicos rituales y símbolos que marcan la pertenencia; los integrantes pasan a tener una identidad asociada a la organización (un nombre, un estado civil, una forma de vestir); la amenaza externa produce desconfianza y lleva a la centralización de decisiones y mandos, a establecer normas de obediencia, sanciones y promociones (Peller, 2009).

No me voy a detener en este texto que ya he analizado en otras ocasiones, solo quiero mencionar que las referencias a la familia y a la pareja revolucionarias, en el caso del PRT-ERP, derivan de las premisas de "Moral y proletarización". La pareja monogámica burguesa y las relaciones familiares que en torno a ella se asientan constituyen el tipo de familia que deben construir los revolucionarios "como forma propia de transición en el seno y en contraposición a la sociedad burguesa" (Ortolani, 1972: 28). Por otro lado, y con una fuerte inspiración leninista, la revolución sexual es calificada como falsa revolución, el amor libre como nueva forma de esclavitud para las mujeres y la libertad sexual constituiría una cosificación de las relaciones entre los sexos y la maternidad es percibida como un destino natural y además como una limitación que las mujeres deben aceptar resignadamente y los varones comprender paternalistamente (en el doble sentido: tanto asumiendo su rol de padres como siendo comprensivos con las dificultades que enfrentan las mujeres en esa situación).

En la prensa y en distintos documentos internos del PRT-ERP se repiten los tópicos abordados en *Moral y proletarización*, aunque en las publicaciones periódicas, debido a que estaban destinadas a un público más amplio de simpatizantes y adherentes, las referencias tienen el tono más persuasivo propio de la propaganda política. A modo de ejemplo se puede mencionar el artículo "El papel de la familia en el socialismo" publicado en *El Combatiente* (2) en 1975. Se trata de un texto referido al proceso revolucionario cubano y al modo en que éste transformó la familia y la convirtió en el espacio de formación por excelencia, un lugar de colaboración entre varones y mujeres apoyado tanto en los principios revolucionarios como en el amor.

Aunque con una semántica que apela a otro universo de pensamiento, Montoneros también prestó especial atención a la familia y la crianza de los hijos. Ahora bien, mientras el PRT-ERP ofrece su definición de familia de manera explícita a través de un documento como *Moral y proletarización* —donde la familia es caracterizada como una célula político-familiar y en cierto sentido como un instrumento para la revolución— en el caso de Montoneros no existe una definición precisa, ni un texto especialmente formulado. Aunque sí se pueden encontrar en la prensa y en los documentos una serie de referencias que permiten vislumbrar el lugar que le otorgan a la familia, a las relaciones de pareja y a la vida cotidiana.

La mayor parte de las referencias a la familia se encuentra en aquellos textos producidos para un público amplio y en relación al trabajo de masas de Montoneros. La Agrupación Evita ha tenido un papel relevante en estas cuestiones, entre otras cosas porque — a diferencia de las dificultades para instalar el Frente de Mujeres que tuvo el PRT-ERP— ésta desarrolló un trabajo intenso en casi todas las regionales y constituyó el espacio en el cual Montoneros interpeló a las mujeres, definiendo qué esperaba de su militancia. Además, su creación se produjo en el marco de la estrategia de Montoneros en la legalidad y formó parte de una extensa serie de cuestiones sociales específicas encomendadas a los frentes de masas.

El programa diseñado para la Agrupación Evita, así como aquellos que correspondían a los otros frentes de masas, tenía como destinatario al “pueblo peronista” y de hecho buscaba disputar con otros sectores del movimiento tanto el significante como la identidad peronista. La particularidad de la Agrupación —que se concentraba en el trabajo con amas de casa y madres de sectores populares— residió en que sus tareas se relacionaban directamente con la niñez (apoyo escolar, recreación, salud de niños y mujeres embarazadas), con algunas reivindicaciones para las mujeres como amas de casa (salario, fundamentalmente) y en menor medida con reclamos de igualdad salarial entre varones y mujeres. Adicionalmente, la Agrupación Evita reivindicó la figura de la “madre peronista [...] como el único modelo de mujer que merecía ser ponderado políticamente” (Grammático, 2011: 119). Es así que la militancia en ese frente era considerada por muchas de las mujeres que lo integraron como una tarea menor ya que para dedicarse a la militancia en ese frente debían abandonar las tareas en otros espacios.

El diario *Noticias* (3) es un ejemplo de esto, especialmente la sección “Noticias para toda la familia”, una página publicada en la edición dominical donde se pueden encontrar recetas, juegos para niños, instrucciones destinadas a facilitar las tareas domésticas, guías para economizar dinero en las compras cotidianas y cuentos infantiles con una clara vocación moralizante, protagonizados siempre por niños o niñas de sectores populares (“el changuito del norte” por ejemplo). La página se parece en su formato y en los temas que trata a las secciones femeninas de otros medios de prensa de aquellos años y en los contenidos y el tono se asemeja a los planteos de la Agrupación Evita, en línea con la definición de familia que postulaba Montoneros. Por estas razones, el modo en que presentan en esa publicación la vida cotidiana y la familia muestra el valor otorgado a las relaciones personales incluso más claramente que los documentos programáticos.

Si bien el trabajo realizado por la Agrupación Evita y los artículos publicados en *Noticias* tienen como destinatarios a sectores que van más allá de la militancia (un tipo de discurso donde se refuerzan los componentes persuasivos) preocupaciones similares se pueden encontrar en materiales destinados más específicamente a quienes ya son parte activa de la organización (donde lo que predominan son los componentes normativos). Tal es el caso de la revista *Evita Montonera* (4) —una publicación que corresponde a la etapa clandestina de

Montoneros y que estuvo destinada a ser leída por los integrantes de la organización con el objetivo de promover la formación política e ideológica de cuadros y la comunicación entre los militantes— en la cual aparecen numerosas indicaciones acerca de la importancia de las familias militantes y de la casa como lugar de contención y representación espacial de ésta.

En *Evita Montonera* N° 6 (1975) la nota “Los fortines montoneros” expone el modo en que el mismo tópico aparece como consigna de masas cantado en actos públicos y como indicaciones para la militancia. El artículo está encabezado por la conocida consigna: “A la lata, al latero, las casas peronistas son fortines montoneros”. Se trata de un estribillo cantado en actos y movilizaciones que refiere al trabajo territorial y al valor otorgado a la militancia de base que realizaba Montoneros y que le proporcionaba una fuerte inserción en los barrios donde abrían unidades básicas. El artículo de *Evita Montonera* la retoma y elabora una extensa explicación acerca de su significado:

Esta consigna coreada en las movilizaciones de masas de la última época de la dictadura de Lanusse, ilustra y sintetiza el tema de esta nota. [...]

La retaguardia es aquella zona segura donde el ejército se repliega sin necesidad de desconcentrarse. Es evidente que esto —en las actuales circunstancias— es imposible hacerlo en las grandes ciudades. La seguridad de nuestro ejército, antes y después de las operaciones, se basa en que el enemigo no sabe dónde se guardan nuestros hombres y nuestras armas.

La retaguardia, como el espacio geográfico político que nos permite proteger a nuestras propias fuerzas es o debe ser *la población misma*. La retaguardia asegura nuestra logística, es decir, los medios para el combate y para la protección de nuestras fuerzas. *Las bases materiales para nuestra retaguardia urbana, que sustituyen el territorio liberado, son el conjunto de la infraestructura construida con el apoyo de la población, apoyo que logramos debido a nuestra representatividad política, y que se expresa a través de los simpatizantes, colaboradores y los propios activistas y militantes* (EM 6, agosto de 1975: 9). (Los destacados me pertenecen).

La población misma, las casas peronistas, es decir, el hogar habitado por una familia peronista constituye el lugar donde el ejército puede replegarse. Es así que al referirse a *las casas peronistas* como *fortines montoneros* éstas se transforman en representación espacial de la familia puesta al servicio de la revolución. La historieta *Camote* —publicada en seis entregas entre junio y julio de 1975 en *Evita Montonera*— con guión de Héctor Oesterheld, ilustra todavía de manera más ejemplar la importancia que tenían para la militancia “las casas peronistas” y las familias que se comprometían con la lucha proveyendo de una retaguardia urbana en los momentos de la clandestinidad.

Camote —el protagonista de la tira— es un militante de Montoneros que debe pasar a la clandestinidad y se refugia en la casa de Celina, una joven militante que vive en un barrio humilde con su familia, una familia de trabajadores peronistas. En la historieta aparecen claramente dos cuestiones centrales en relación a los vínculos personales. Por un lado, los compañeros de militancia constituyen la verdadera familia “...está tan a gusto. Don Anselmo, Doña Rosa, los pibes, Celina... ya son los suyos” dice el narrador al tiempo que muestra a Camote integrándose afectiva y materialmente a la familia que le da refugio (EM 6: 30). Por

otro, resalta la importancia de la familia militante (heredera en este caso de aquellas familias forjadas en la resistencia que dieron lugar a la ya mencionada figura de la madre peronista) cuya función central es la de dar albergue al militante clandestino, como atestigua el diálogo entre Celina y su padre cuando ella llega acompañada del militante clandestino: “Este es Camote, papá... Tiene que quedarse unos días. Pensé en el cuartito del fondo” dice Celina. Y el padre responde al tiempo que le aprieta la mano “Si usted lo trae m’hija (sic). Esta es su casa compañero”.

En franca contraposición con esos lazos consolidados en la militancia, la familia tradicional aparece siempre cuestionada como muestra la carta que Ricardo Sapag les enviara a sus padres y sus hermanos (el padre de Ricardo, Felipe Sapag era en ese momento gobernador de la provincia de Neuquén) y que *Evita Montonera* reproduce. Escrita en el momento en que Ricardo participa de una acción armada y debe pasar a la clandestinidad, la carta da una serie de explicaciones acerca del porqué de la decisión. Se refiere a la injusticia social, a la violencia y a la falta de democracia en que se encuentra sumido el pueblo de Neuquén y de toda la Argentina, explica el rol de las organizaciones armadas en la lucha por la liberación nacional, realiza una fuerte crítica a las posiciones políticas de su padre y concluye con el siguiente párrafo:

Esta es la situación de nuestra patria. Yo tengo una gran pena porque esta crisis ha llegado a nuestra familia, tengo una gran pena porque usted, papá, lo quiera o no, está gobernando con los enemigos del pueblo; porque usted mamá no me va a entender y va a sufrir mucho, lo mismo vos Silvia y mis hermanos. Pero al mismo tiempo no puedo negar que *tengo también una tremenda alegría*; la de *ser leal con mi otra gran familia que es el pueblo* (EM 10, diciembre de 1975: 32). (Los destacados me pertenecen. En adelante usaré cursivas en las citas de documentos para señalar los enunciados que quiero resaltar).

El viraje, que realiza el texto, desde un duro análisis político hacia estas palabras de cierre tomadas por la afectividad es notable. Las razones para la lucha armada son explicadas extensamente y contienen un reclamo al padre pero, a la vez, Ricardo entiende y le importan el sufrimiento, la pena y la falta de comprensión de su familia. Esos elementos hacen que se destaque aún más el final del texto: *tengo también una tremenda alegría*. La familia (esta nueva familia a la cual se dirige) aparece aquí como metáfora de la fusión entre este militante y el pueblo. Una fusión que se produce cuando el hijo abandona con este gesto su vida previa (representada por la casa paterna) para volcarse de lleno a la construcción del hombre nuevo.

La explicación acerca del modo en que se construye la retaguardia urbana, la historieta y la carta de Ricardo Sapag ponen en evidencia que para Montoneros la casa y la familia constituyen núcleos básicos que, aunque reformulados, debieran ser mantenidos. A la vez, muestran la oposición entre la familia burguesa y la militante y el difícil pasaje de una a otra que los militantes debían recorrer, desprendiéndose de la vida anterior, oponiéndose a las costumbres burguesas y construyendo a través de esas acciones esa nueva forma de familia.

Del mismo modo que en “Moral y proletarización” y en la prensa del PRT-ERP, en estos textos la familia militante legitima la actividad política a través de una serie de valores



extremadamente similares a los de la familia burguesa. Las funciones de la familia en la sociedad capitalista —en tanto es la unidad primaria de socialización, el lugar donde se reproducen las relaciones de autoridad entre padres e hijos, locus privilegiado de la represión sexual y del aislamiento de las mujeres— la definen como un lugar relevante en la reproducción del orden social. Un aparato ideológico de Estado (Althusser, 1984) poderoso y eficiente que las organizaciones político – militares critican pero a la vez asumen en su capacidad reproductiva. Porque —aunque se trata en el caso de las organizaciones revolucionarias de la destrucción de un orden para crear otro nuevo y no de la conservación/reproducción— la familia constituye el espacio privilegiado donde desplegar ese proceso. Las futuras generaciones serían las herederas de la revolución y en consecuencia la crianza de los hijos en el marco de la familia militante constituía una tarea revolucionaria más. Esta concepción acerca cómo debía ser el militante revolucionario en su vida privada, o dicho de otro modo, esta politización de la vida cotidiana y las relaciones personales no implicó la revalorización de los espacios privados sino, por el contrario como muestran las cartas, un intento de subordinar éstos a la política armada.

Roberto Pittaluga (2009) analizó las formas de control sobre el tiempo de los militantes en estrecha relación con el modo en que el PRT-ERP concibió la misma idea de revolución. La urgencia, el apuro y la falta de tiempo que caracterizaban a la militancia se relacionan para Pittaluga con los modos de concebir la política. Esta aceleración, que transmitían los documentos partidarios del PRT, se expresó de manera contundente en la actividad cotidiana y su análisis expone un rasgo medular del modo en que la *performance* militante se actuaba día a día, tanto en esta organización como en Montoneros. Estas formas de control del tiempo militante, que son a la vez formas de administración del tiempo vital, se relacionan con el modo en que los cuerpos se ponen al servicio de la lucha revolucionaria.

### Juicio y sentencia

La extendida presencia en los documentos internos y en la prensa de las organizaciones de indicaciones acerca de cómo debían estructurarse las relaciones personales se suma a la adopción de códigos, normativas y tribunales volcados hacia el interior de las organizaciones para intervenir y regular las conductas de los militantes (incluidas las relaciones afectivas).

Laura Lenci analizó extensamente las concepciones de justicia en el caso de Montoneros (Lenci, 2008). A través del análisis comparativo de los dos Códigos de justicia revolucionaria —uno de 1972 (“Disposiciones sobre la justicia penal revolucionaria”), y otro de 1975 (“Código de Justicia Penal Revolucionaria”)— Lenci muestra cómo la *justicia revolucionaria* se orientó hacia dentro de la organización y sus militantes, con el fin de generar, a través de la promulgación de reglas disciplinarias y punitivas, reestructuraciones internas (*íd.*:

7). Como ya señalé, para Lenci el análisis comparativo de los dos códigos (formulados en contextos muy diferentes) muestra que ambos contienen la misma concepción de “justicia revolucionaria” (*í.d.*: 6), lo cual expresa una continuidad entre los inicios de la organización y su final. A través de nociones como *imitación* y *performatividad* concluye que los códigos de justicia analizados funcionan bajo un mecanismo de imitación —“parecer para ser”— de los contenidos más duros de la justicia estatal, como son el código militar y la legislación de excepción. Como resultado, la justicia revolucionaria se confunde con la disciplina interna, reforzando la capacidad punitiva de la organización y su verticalismo.

El artículo 16 del “Código...” —que no tiene antecedentes en las “Disposiciones...” de 1972— se ocupa puntualmente de las relaciones de pareja entre militantes de la organización. Señala que incurren en el delito de deslealtad “quienes tengan relaciones sexuales al margen de la pareja constituida, son responsables los dos términos de esa relación aún cuando uno solo de ellos tenga pareja constituida”.

La *infidelidad* definida —no inocentemente— como *deslealtad*, es duramente juzgada. En este punto Lenci señala que los argumentos para explicar la punición asociada a las relaciones de pareja se relacionan con cuestiones de seguridad o con los eventuales problemas de convivencia que se hubieran podido producir: “la punición, en estos casos, estaría justificada por la necesidad de mantener cierta *armonía* dentro de las casas operativas” (*í.d.* 19). Se trata de explicaciones similares a las que da Luis Ortolani cuando se refiere a que la motivación para escribir “Moral y Proletarización” era mantener un cierto orden en las casas operativas (5).

Citaré a continuación unas resoluciones del PRT-ERP que iluminan esta cuestión:

Con la presencia de un cro. del Buró Político *realizó su reunión constitutiva el Tribunal Partidario* cuyos miembros fueran designados por el Comité Central Ampliado ‘Vietnam Liberado’. Luego de que el cro. destacara en representación del B.P. *la significación del acto de constitución del Tribunal, el papel que le cabe en la administración de la justicia revolucionaria, en el control de la línea política y en la construcción del Partido, así como su independencia respecto de los organismos de Dirección en lo que hace a sus fallos, seguidamente se dio comienzo a la primera reunión de trabajo.*

El primer caso traído por el Tribunal fue el del Cro. Lucio, integrante del Cuerpo, quien cometió *una grave falta de moral consistente en la consumación de una doble relación de pareja*, luego de ser designado por el C.C. para su nueva responsabilidad.

El Tribunal, en consideración de este hecho, que entraña defraudar la confianza depositada en el cro. por el C.C., además de representar una debilidad ideológica, resolvió:

- 1) Separar de su seno al cro. Lucio y
  - 2) Suspenderlo por el término de un año en sus derechos de militante.
- (PRT-ERP, BI 95, 1975: 3-4).

Como muestra esta cita extraída de un Boletín Interno del PRT-ERP, las regulaciones de las conductas recaían sobre las relaciones personales y la afectividad. Los juicios revolucionarios buscaban reencauzar o castigar los incumplimientos y las indisciplinas en todos los ámbitos incluidas las relaciones de pareja.

Interesa rescatar la argumentación de estos textos (ya sean códigos de justicia o síntesis de juicios) justamente porque —así como “Moral y proletarización”— están destinados a cumplir funciones hacia el interior de las organizaciones, disciplinar para modelar sujetos revolucionarios. La insistencia tanto en el PRT-ERP como en Montoneros en intervenir a través de una norma o un código en las relaciones de pareja se relaciona con una visión acerca de los rasgos subjetivos contra los cuales se debe combatir para crear el *hombre nuevo*. De ahí que la recurrencia de comportamientos como la infidelidad implicaría la radicalización de conductas individualistas, liberales y burguesas contra las cuales es necesario combatir, creando una nueva moral, la moral revolucionaria.

Si bien en su contenido estos textos muestran una fuerte continuidad con aquello que planteaba “Moral y proletarización” están muy lejos del tono didáctico y reflexivo que exhibe el texto de Luis Ortolani justamente porque se adentran en un tipo de discurso —el judicial— altamente codificado y normativo cuya función no es convencer sino ordenar y sancionar. De modo contemporáneo, en 1972 Michel Foucault sostuvo un debate acerca de los límites y alcances del concepto de *justicia popular*. Allí argumentaba en contra de la forma “tribunal popular” para el ejercicio de la justicia popular o revolucionaria:

Aquí el problema se hace muy difícil. Desde el punto de vista de la propiedad existen el robo y el ladrón. Diría para concluir que la reutilización de una forma como la del tribunal, con todo lo que ella implica —posición intermediaria del juez, referencia a un derecho o a una igualdad, sentencia decisiva— debe ser sometida también a una crítica muy severa: y por mi parte no veo, en el caso en que se pueda hacer paralelamente a un proceso burgués un contra - proceso, la utilización válida del mismo que permita hacer aparecer como mentira la verdad del otro, y como abuso de poder sus decisiones. Fuera de esta situación, veo mil posibilidades, por una parte la guerrilla judicial, por otros actos de justicia popular, que, ni unos ni otros pasan por la forma del tribunal (Foucault, 1992: 75).

Porque la forma “tribunal” tiene un carácter esencialmente burgués, el enunciado “Tribunal Popular” es para Foucault una instancia imposible. En consecuencia, insiste “tengo toda la impresión de que la organización, en todo caso occidental, del tribunal debe ser extraña a lo que es la práctica de la justicia popular” (*í.d.*: 52). En este sentido, la escena producida por el “tribunal popular” constituye la parodia de una forma de arbitraje que no es tal, una forma que nada tiene que ver con la justicia. Sorprende la incorporación en el discurso de ambas organizaciones de una imitación del lenguaje judicial a través del empleo acrítico de su jerga, su pesada carga de procedimientos y rituales que marcan quienes pueden hablar, las formas y las circunstancias del uso de la palabra y su eficacia.

Sin embargo, la exhibición en la prensa de relatos de juicios, sentencias y condenas muestra que de la misma manera que se acentuaban las regulaciones se extendían las transgresiones, produciéndose un encuentro conflictivo entre sujetos y disciplinas partidarias. La publicación de estos textos constituye un ejemplo de ese espacio contingente donde se vislumbran las fisuras en los relatos institucionales.

***Un hombre infame***

En *La vida de los hombres infames*, Michel Foucault reunió una serie de textos que refieren a los modos en que las instituciones de poder disciplinaron a sujetos corrientes. Estos breves textos (denuncias, sentencias, condenas) que “han jugado un papel en esa vida real de la que hablan [...] se encuentran, aunque se expresen de forma inexacta, enfática o hipócrita, atravesados por ella”. No se trata de que esas vidas estén representadas en los textos que a ellas se refieren, sino que “esas palabras decidieron sobre su libertad, su desgracia, con frecuencia sobre su muerte y en todo caso su destino” (1993: 180).

Los hombres infames de Foucault son pequeños personajes grises de los cuales no habría noticia ni rastro de no ser por estas intervenciones, a no ser por su encuentro con el poder.

De esta formulación foucaultiana pretendo retener la idea de que en esas intersecciones con el poder se muestran aspectos de una vida y del sujeto titular de esa vida que de otro modo no hubieran dejado rastro en el archivo. Análogamente, el ejercicio de someter aspectos diversos de la militancia (que como he señalado pretendía abarcar también la vida privada) y de los y las militantes a la justicia partidaria, y la exposición de estas cuestiones en prensa y documentos provoca que un haz de luz se pose sobre esos aspectos, iluminando junto con la norma la transgresión cometida. Pone en evidencia la falla, no porque muestre cuan perturbador era el ejercicio subjetivo efectivamente existente en la militancia (del cual tenemos noticias fundamentalmente a través de los testimonios) y sus tensiones sino porque las normas y disciplinas se exhiben a sí mismas allí donde necesitan actuar, donde los sujetos requieren de su aplicación.

Como ejemplo de este encuentro, se puede mencionar el caso de Roberto Quieto (6) que Lila Pastoriza (2006) analiza en un texto esclarecedor donde presenta las condiciones que llevaron a su detención, los sentimientos de quienes lo conocían y las reacciones de la Conducción Nacional de Montoneros. El texto de Pastoriza señala que en el momento en que fue secuestrado Quieto estaba viviendo un fuerte malestar con las posiciones de Montoneros, que sus dudas se extendían tanto a las decisiones políticas como a las organizativas y que estaba buscando generar diversas instancias de diálogo que le permitieran pensar alternativas políticas a la situación en la que se encontraba Montoneros. Señala también otro aspecto que quiero subrayar: Quieto no soportaba la escisión entre militancia y vida cotidiana. Quería encontrarse con su familia, extrañaba a sus hijos pequeños. Los encuentros con familiares que no estaban clandestinos violaban todas reglas de seguridad, sin embargo, en más de una ocasión Quieto no toleró el vacío afectivo y buscó encontrarse con su familia. El gesto de ir en contra de las normas de seguridad, de dejar que la vida afectiva interrumpiera el flujo de la guerra, queda en evidencia en el Juicio Revolucionario del cual *Evita Montonera* publicó algunos fragmentos en febrero de 1976:

El 28 de diciembre de 1975, a las 19:30 horas es detenido R. Quieto en la playa “La Grande” en San Isidro [...]. Se encontraba desarmado, sin custodia, y en

*compañía de numerosos familiares. [...] En nuestra guerra revolucionaria, todo militante se mueve en constante situación operativa, porque comparte el territorio con el enemigo. [...] la única medida revolucionaria posible frente a esta situación; no entregarse vivo, resistir hasta escapar o morir en el intento.*

Roberto Quieto viola los tres criterios. Primero aumenta enormemente las posibilidades del enemigo de encontrarlo al concurrir reiteradamente a la misma playa pública, en compañía de numerosos familiares que llevan a su apellido legal y no practican el antiseguimiento. Esta negligencia grave y reiterada, desconocida por la Organización, hubiera justificado por sí sola la formación de un Juicio Revolucionario. En segundo lugar carece totalmente de condiciones que le permitan, eventualmente, sortear un enfrentamiento. [...] En cuanto al tercer criterio, el no portar armas no lo invalida, y existen pruebas suficientes de que Quieto podría haber intentado, al menos la huida (EM 12, 1975: 13-4).

El ejercicio de juzgamiento de Quieto muestra —ciertamente en un punto extremo— la regulación de la vida privada y hace explícito el modo en que Montoneros enlazó vida cotidiana y militancia. Señala a la vez una concepción de la política entendida como una forma de acción diferenciada y del sujeto como una sumatoria de elementos desarticulados. Estos modos de pensar la subjetividad de los revolucionarios, los alcances de la política, el cuerpo, los afectos y los deseos difieren poco de las nociones con las que el capitalismo contabiliza mercancías, ganancias y seres humanos (Schmucler, 1980).

Es preciso señalar que si la disciplina y el encuadramiento necesitaban mostrarse de manera tan contundente es seguramente porque la adhesión a los aspectos más rígidos de la militancia no era incondicional. Las transgresiones y las indisciplinas en relación a la conducta supuestamente revolucionaria se extendían y los y las militantes que sostenían el verticalismo de las organizaciones producían con sus prácticas infracciones más o menos abiertas, mostrando que la construcción de una subjetividad revolucionaria no es un proceso homogéneo. Entonces, si bien los documentos políticos de las organizaciones tuvieron para los militantes un carácter performativo, en el sentido de que buscaban hacer, los militantes producían lecturas disímiles, desplazadas y perturbadoras.

#### Notas:

- (1) “Moral y proletarización” se publicó de manera completa en *Políticas de la Memoria*, nº 5 (Buenos Aires, verano de 2004/5), en un dossier titulado “Militancia y vida cotidiana en los sesenta/setenta”. Fue acompañado de dos intervenciones críticas: “Militancia, política y subjetividad. La moral del PRT- ERP” de Alejandra Ciriza y Eva Rodríguez Agüero y “La moral según los revolucionarios” de mi autoría donde analizo los distintos tópicos que aborda el documento (la destinación, la concepción del sujeto de la revolución, el papel de la mujer en las luchas revolucionarias, la moral, la familia).
- (2) *El Combatiente. Órgano oficial del Partido Revolucionario de los Trabajadores por la Revolución Obrera, Latinoamericana y Socialista* fue una revista semanal del PRT que publicó, entre marzo de 1968 y mayo de 1980, un total de 275 números. Así como *Estrella*

*Roja* su distribución fue clandestina, con excepción del período que va de junio a septiembre de 1973.

- (3) El diario *Noticias* fue una publicación vinculada a Montoneros que se editó entre diciembre de 1973 y agosto de 1974. Publicó 266 números con una tirada promedio de 100.000 ejemplares. El objetivo de Montoneros era producir un diario competitivo y destinado fundamentalmente a los sectores populares entre los cuales buscaba ganar nuevos adherentes. Agradezco a Laura Lenci haberme llamado la atención sobre este diario y su sugerencia de que lea en la sección “Noticias para toda la familia” el modo en que Montoneros produjo una enunciación especialmente dedicada a las mujeres de los sectores populares y a la vez planteó la importancia de la familia.
- (4) *Evita Montonera. Revista oficial de Montoneros* publicó un total de 25 números entre diciembre de 1974 y agosto de 1979, su circulación fue siempre clandestina.
- (5) El desarrollo de una noción de justicia revolucionaria ha sido tratado por Vera Carnovale (2011). La autora analiza, a través de figuras como las de *hombre nuevo* y *héroe guerrillero* presentes en los discursos del PRT-ERP, el lugar central que ocupó el universo de mandatos ético-morales en el proceso de construcción de la identidad perretista y en las prácticas políticas resultantes que articularon adecuadamente con un sistema de creencias basado en las figuras de la guerra y la victoria revolucionaria.
- (6) Roberto Quieto fue fundador de las FAR, uno de los artífices de la fusión entre esa organización y Montoneros y luego uno de sus principales dirigentes, soldado ejemplar, dirigente incansable, fue el responsable del aparato militar de Montoneros y el segundo hombre de esa organización hasta que pidió alejarse de la conducción por problemas personales. Tenía una larga historia de militancia cuando en diciembre de 1975 fue secuestrado personal del I Cuerpo de Ejército y de la Policía Federal, en una playa de la zona norte del Gran Buenos Aires. Se presume que fue trasladado al Centro Clandestino de Detención que ya en ese momento funcionaba en Campo de Mayo y permanece hasta hoy desaparecido.

### **Bibliografía**

- ALTHUSSER, Louis (1984). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- CARNOVALE, Vera (2011). *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CIRIZA, Alejandra y Eva RODRÍGUEZ AGÜERO (2005). Militancia, política y subjetividad. La moral del PRT-ERP. *Políticas de la memoria*, 5. Buenos Aires.
- FOUCAULT, Michel (1993). *La vida de los hombres infames*. Montevideo: Altamira.
- FOUCAULT, Michel [1972] (1992). “Sobre la justicia popular. Debate con los maos”. En *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- GRAMMÁTICO, Karin (2011). *Mujeres montoneras. Una historia de la Agrupación Evita, 1973-1974*. Buenos Aires: Luxemburg.

LENCI, María Laura (2008). Justicia, política y violencia. Un análisis de los cuerpos normativos montoneros 1972-1975. Ponencia presentada en la *Jornada académica Partidos Armados en la Argentina de los años 70*. UNSAM.

OBERTI, Alejandra (2004/2005). La moral según los revolucionarios. *Políticas de la Memoria*, 5.

PASTORIZA, Lila (2006). La 'traición' de Roberto Quieto. Treinta años de silencio. En *Lucha armada en la Argentina* n°6. Buenos Aires.

PELLER, Mariela (2012). Los cuerpos y la revolución en los setenta. Ponencia presentada en *10º Congreso de la Asociación de Semiótica Visual*, Facultad de Derecho, UBA.

PITTALUGA, Roberto. (2009). Tiempo y espacio en la concepción de la revolución del PRT-ERP (1968-1976). Ponencia presentada en las *XII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue.

ROZITCHNER, León (1966). "La izquierda sin sujeto". En *La Rosa Blindada*, 9. Buenos Aires.

Disponible en: <http://www.rosa-blindada.info/b2-img/> (Acceso 12/10/2013)

SCHMUCLER, Héctor (1980). Testimonio de los sobrevivientes. *Controversia*, 9-10.

#### **Publicaciones periódicas.**

*Evita Montonera*. Buenos Aires, Partido Montonero (Editorial): 1975-1979, N° 1-25. Edición facsimilar publicada por la revista *Lucha armada en la Argentina* (2009).

*El Combatiente*. Órgano oficial del Partido Revolucionario de los Trabajadores por la Revolución Obrera, Latinoamericana y Socialista. Buenos Aires, Partido revolucionario de los Trabajadores (Editorial): 1968-1980, 1ª ép.: 1-275.

*Estrella Roja*. Órgano del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Buenos Aires, Pedro Luis Cazes Camarero (Director): 1970-1977, N° s/d.

*Noticias*. Buenos Aires, Miguel Bonasso (Director): 1973-1974, 1-266.

#### **Documentos.**

ORTOLANI, Luis. [1972]. *Moral y proletarización*. Reproducido en *Políticas de la Memoria* N° 5, (2004/5) Buenos Aires, verano. [Originalmente publicado con el seudónimo Luis Parra en *La gaviota blindada*, N° 0, Rawson]

MONTONEROS - Consejo Nacional. [1975]. Código de justicia penal revolucionario. En *Lucha armada*, 8 (2007). Buenos Aires.

MONTONEROS. (1972). "Disposiciones sobre la justicia penal revolucionaria". S/D.

\* **Alejandra Oberti** es doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Se desempeña como profesora regular en la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, como directora del Archivo Oral de Memoria Abierta y coordina el equipo que desarrolla el archivo de testimonios referidos al pasado reciente de la Universidad Nacional de General

Sarmiento. Se especializa en Estudios de Género e investiga sobre el pasado reciente argentino. Actualmente es Directora de la Carrera de Sociología de la UBA.